REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 40

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.:	11001-33-34-006-2021-00213-00
ACCIONANTE	AURA ELISA BEJARANO IMBAQUIN
ACCIONADO	UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ACCIÓN:	TUTELA
Auto concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la accionante.

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMP<u>LA</u>SE

JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ca91640504256de420a6db78550d00f773b8d53bc17eb93d0397a0d192d26b6

Documento generado en 06/07/2021 11:21:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Exp. No. 11001-33-34-006- 2021-00213-00 Demandante: Aura Elisa Bejarano Acción de Tutela